Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA



Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

OE6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

P21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

E21.1. Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.

Tasa de variación anual de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios de la Administración Pública Federal

En 2023, la tasa de variación anual disminuyó 7.99% de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios

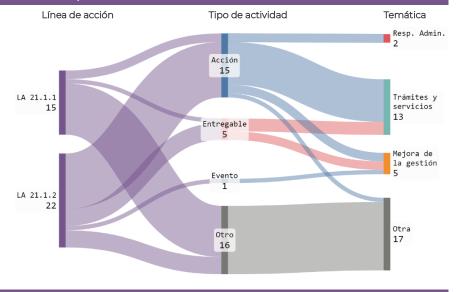


De acuerdo con la CONAMER, en 2023, la tasa de variación anual de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios de la Administración Pública Federal disminuyó 7.99 por ciento respecto al año inmediato anterior. Este valor se relaciona con ahorros para la ciudadanía en la gestión y obtención de trámites y servicios federales.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CONAHCYT	2
CONAMER	6
INAI	1
SEDATU	1
SEMARNAT	3
SENER	3
SEP	8
SFP	7
SSPC	1
STPS	1
TFJA	4
Total	37



*Incluve desconcentradas

Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades sobre la implementación del Registro de Trámites y Servicios y de ajustes para simplificar trámites en instituciones públicas y capacitación para mejorar la regulación. Destacan las acciones de coordinación entre la CONAMER y el INAI, así como con la SFP. En el primer caso, se firmaron acuerdos de colaboración y en el segundo, la comisión ofreció capacitación en materia de implementación del registrado citado. Por su parte, la CONAMER señaló actividades de asesoría técnica, desarrollo de diagnósticos, emisión de certificados y oficios. Todos ellos en materia de mejora regulatoria. También, conviene mencionar la implementación de acciones de simplificación por parte de instituciones educativas con el TecNM y la UPN, así como del TFJA y el proyecto de Ventanilla Única Ambiental de la SEMARNAT. Con respecto a lo realizado en 2022 se reportaron acciones de colaboración interinstitucional y la elaboración de productos de planeación y gestión pública, relacionados con la mejora regulatoria de trámites. En 2023 se continuó con este enfoque. Aunque se reportan actividades para simplificar trámites y servicios entre instituciones públicas, convendría fortalecer la coordinación entre los actores implicados en la Estrategia, para concentrar esfuerzos en el seno del SNA para cumplir las directrices de la CONAMER, que convergen con los propósitos de la Estrategia.